

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR LAS NORMAS, FALLOS Y DISPOSICIONES LEGALES.  UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO UAEC.	Código: PR - M4 - P4 - 02
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 1 de 4

**1. OBJETIVO:**

Comunicar al Personal y a los Usuarios las normas, fallos y disposiciones de carácter nacional, departamental y municipal relacionados con el Catastro Municipal del Departamento del Valle del Cauca.

**2. RESPONSABLE:**

Es responsabilidad del Gerente, del Área Técnica y Área Administrativa, el cumplimiento y aplicación del presente procedimiento.

**3. ALCANCE:**

Este procedimiento comprende los lineamientos para comunicar de manera oportuna al Personal y a los Usuarios las normas, fallos y disposiciones de carácter nacional, departamental y municipal relacionados con el Catastro Municipal del Departamento del Valle del Cauca, desde que se tenga información de la existencia de las normas ya citadas relacionadas con Catastro Municipal hasta su publicación en la Página Web y en la Gaceta del Departamento del Valle del Cauca.

**4. DEFINICIONES:**

**ALTA DIRECCIÓN:** lo integran las Personas o Grupo de Personas del máximo nivel jerárquico que dirigen en la UAEC de la Gobernación del Valle del Cauca.

**RESPONSABILIDAD:** se refiere al Derecho Natural u otorgado a un Individuo en función de su competencia para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho.

**REVISIÓN:** es la actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia, y efectividad del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.

**MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**SGS:** Sistema de Gestión de la Calidad

**PROCEDIMIENTO:** es una forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso. Cuando se tiene un proceso que tiene que ocurrir en una forma específica, y se especifica cómo sucede, allí hay un **procedimiento**.

**5. CONTENIDO:**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio		
1.	Definir responsables de los Procedimientos para divulgar las normas, fallos, disposiciones legales de carácter nacional, departamental y municipal relacionados con el CATASTRO municipal del Departamento del Valle del Cauca. El Gobernador (a) mediante acto administrativo (Decreto)	Gobernador (a), Gerente de la UAEC.	Decreto de Nombramiento del Gerente de la UAEC y Oficio de Delegación Líder del Proceso.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR LAS NORMAS, FALLOS Y DISPOSICIONES LEGALES.  UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO UAEC.	Código: PR - M4 - P4 - 02
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 2 de 4

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	designa al Gerente de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO y éste a su vez, delega mediante oficio al Líder del Equipo de la UAEC autorizándole constituir un Equipo de Trabajo denominados Líderes de Procesos.		
2.	<b>Definir y/o actualizar la política de los procedimientos de la UAEC al MIPG-SGC.</b> El Líder del Proceso convoca mesa de trabajo con los demás líderes designados en la UAEC. El Gerente de la UAEC debe asegurarse que los procedimientos de la UAEC, sean coherentes con el MIPG-SGC y se ajuste a las actividades y funciones de la Dependencia.	Gerente de la UAEC, Líder del Proceso y Equipo de Trabajo.	Política y Objetivos de Calidad socializados y Reportes de Asistencia de las Mesas de Trabajo.
3.	<b>Sensibilizar sobre el entendimiento de la política de los procedimientos de la UAEC</b> en concordancia con el MIPG-SGC, a todos los Servidores Públicos, Contratistas y particulares que ejerzan funciones públicas dentro de la Dependencia.	Líder del Proceso y Equipo de Trabajo.	Numeral 9 Decreto No. 1-3-1638 de octubre 23 de 2020 de la Gobernación del Valle del Cauca, y Plan de Asignación de Responsabilidades
4.	Una vez designada la persona encargada de recepcionar las normas, fallos, disposiciones legales de carácter nacional, departamental y municipal relacionados con el Catastro municipal del Departamento del Valle del Cauca, se encargará de: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Elaborar y/o la divulgación de las normas, fallos, disposiciones legales de carácter nacional, departamental y municipal relacionados con el Catastro municipal del Departamento del Valle del Cauca.</li> <li>(ii) Someter a revisión y aprobación el Plan de Elaboración y/o la divulgación de las normas, fallos, disposiciones legales de carácter nacional, departamental y municipal relacionados con el Catastro municipal del Departamento del Valle del Cauca.</li> <li>(iii) Recibir el material legal consistente en las normas, fallos y disposiciones legales de carácter nacional, departamental y municipal</li> </ul>	Líder del Proceso y Equipo de Trabajo.	Numeral 9 Decreto No. 1-3-1638 de octubre 23 de 2020 de la Gobernación del Valle del Cauca, Plan de Asignación de Responsabilidades y Reportes de Asistencia de las Mesas de Trabajo.  Cumplimiento de los requisitos legales para las actividades y funciones de la UAEC.  Dar estricto cumplimiento al Procedimiento para Divulgar las Normas, Fallos y Disposiciones Legales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR LAS NORMAS, FALLOS Y DISPOSICIONES LEGALES.  UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO UAEC.	Código: PR - M4 - P4 - 02
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 3 de 4

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>relacionados con el Catastro municipal del Departamento del Valle del Cauca.</p> <p>(iv) Clasificar el material legal para su posterior publicación con la frecuencia requerida la <b>Gaceta</b> del Departamento del Valle del Cauca y en la <b>Página Web</b> del Departamento del Valle del Cauca.</p> <p>A manera de control, la persona responsable revisará a diario la página web del Departamento del Valle del Cauca en lo relacionado con nuestro interés, con la finalidad de que las publicaciones cargadas se mantengan en posición correcta, y de igual manera, revisará las Gacetas Departamentales con el objetivo de constatar que las publicaciones mencionadas hayan sido objeto de publicación en la Gaceta correspondiente.</p>		
5.	<b>Fin de Procedimiento.</b>		

#### 6. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA:

- SGS, Sistema de Gestión de Calidad.
- MIPG, Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto No. 1-3-1638 de 2020 Gobernación Valle del Cauca.

#### 7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final

#### 8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR LAS NORMAS, FALLOS Y DISPOSICIONES LEGALES.  UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO UAEC.	Código: PR - M4 - P4 - 02
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 4 de 4

**9. ANEXOS:**

- Flujograma del procedimiento

**10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:**

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Juan Carlos Gordillo	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta No.
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Gerente - UAEC	
Firma: 	Firma: 	
Fecha:	Fecha:	